



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

" 2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 828 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 14102/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y promoción de la agente Natalia Evangelina Fucci en el cargo de Escribiente para prestar funciones en la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 241/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Micaela Ayelen Pendas, conforme Res. Presidencia N° 676/2016.

Que la agente Pendas se encuentra confirmada en el mencionado cargo de Escribiente en la precitada Mesa, conforme Resolución Presidencia N° 926/2015.

Que la Sra. Magistrada propone para cubrir el cargo de Escribiente el pase y promoción de la agente Natalia Evangelina Fucci quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Karina Vanesa Guaragna, conforme Res. Presidencia N° 92/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 413/07-2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“ 2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción a la agente Natalia Evangelina Fucci, Legajo N° 5249, en el cargo de Escribiente para prestar funciones en la Mesa General de Entradas de la Justicia Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Micaela Ayelen Pendas, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 828 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Por señas
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires